

Minuta de Declaración N° 307

VISTO:

Que el próximo 15 de Octubre se realizará en la localidad de Franck y en nuestra ciudad de Esperanza la 36° “Fiesta Provincial del Bombero Voluntario”, organizada por la Federación Santafesina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios, y

CONSIDERANDO:

Que este evento de gran relevancia y arraigo en la Provincia de Santa Fe, reunirá a los Cuarteles de toda la Provincia, en un ambiente de sana camaradería, donde se intercambiarán actividades, capacitaciones y exhibiciones que hacen al aspecto formativo de estos servidores públicos.

Que en el contexto de esta Fiesta se elegirá la Reina Provincial del Bombero Voluntario, como así también se llevará a cabo un desfile de delegaciones y equipamientos de los distintos cuarteles participantes.

Que en la localidad de Franck se desarrollara la reunión de Comisión Directiva de la Federación, Jefatura Provincial, Escuela Provincial y Coordinación de Cadetes, compartiendo de esta forma vivencias y trabajos.

Que es deber del Concejo Municipal adherir a este acontecimiento de carácter provincial, que congregará en Esperanza y la región una importante cantidad de visitantes, dada la magnitud y jerarquía del evento.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 307

Art. 1).- **DECLÁRASE** de **INTERÉS** del **CONCEJO MUNICIPAL** de **ESPERANZA** la **“36° FIESTA PROVINCIAL DEL BOMBERO VOLUNTARIO”**, organizada por la **FEDERACIÓN SANTAFESINA DE ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS**, y que se desarrollará conjuntamente en la localidad de Franck y en nuestra ciudad, el 15 de Octubre de 2016.

Art. 2).- **BRÍNDESE** la más cordial bienvenida a las Delegaciones de Bomberos Voluntarios que participen, como signo de amistad y confraternidad.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 13 de 2016.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.